



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**CHACHAPOYAS**

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108 -2023-MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, 20 MAR. 2023

### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 106-2023-MPCH de fecha 17 de marzo de 2023, Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 02-2023-MPCH/GM de fecha 15 de marzo de 2023 y Memorandum N° 0031-2023-MPCH/OGAF de fecha 16 de marzo de 2023 con Reg. 239631 y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado con la Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, conforme lo establece el artículo 8° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la administración Municipal está integrada por los funcionarios y servidores públicos, empleados y obreros que prestan servicios, los mismos que se encuentran sujetos al Régimen Laboral General aplicable a la administración pública, conforme a Ley;

Que, con Ordenanza N° 0229-MPCH, de fecha 01 de julio de 2021, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, el mismo que modifica la denominación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 106-2023-MPCH de fecha 17 de marzo de 2023 se **DA POR CONCLUIDA** la encargatura de funciones como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la servidora C.P.C. Mardeli Quispitongo Salón, en su condición de Contador II, a partir del 17 de marzo de 2023.

Que, mediante Contrato Administrativo de Servicios Transitorio N° 02-2023-MPCH/GM de fecha 15 de marzo de 2023 se contrata a la C.P.C. Katherine Rocío Saavedra Sánchez como Especialista en Contabilidad y Finanzas de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 15 de marzo de 2023.

Que, mediante Memorandum N° 0031-2023-MPCH/OGAF de fecha 16 de marzo de 2023 con Reg. 239631, la Oficina General de Administración y Finanzas ordena elaborar el documento de encargatura de funciones como Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración y Finanzas a la servidora C.P.C. Katherine Rocío Saavedra Sánchez a partir del 20 de marzo de 2023.





**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 108 -2023-MPCH**

Que, en el Informe Técnico N° 0445-2021-SERVIR, se establece que la suplencia y las acciones de desplazamiento (designación temporal, rotación y comisión de servicios) del personal CAS no pueden modificar o variar el monto de la remuneración (no genera el derecho al pago diferencial) o del plazo establecido en el CAS, siendo figuras que deben ser analizadas y aplicadas dentro de su propio marco normativo (Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento), pero entendidas en términos amplios; en consecuencia, es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales, inmediatas, específicas y coyunturales de la entidad.

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el régimen especial de Contracción Administrativa de Servicio y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones correspondientes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** ENCARGAR las funciones de JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD de la Oficina General de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la servidora C.P.C. KATHERINE ROCÍO SAAVEDRA SÁNCHEZ, en su condición de Especialista en Contabilidad y Finanzas; a partir del 20 de marzo de 2023.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que el ejercicio de las funciones encargadas, se desarrollarán dentro del marco de la Constitución y de la Ley; la acción u omisión en dicho ejercicio, puede determinar la existencia de responsabilidad civil, penal o administrativa.

**ARTÍCULO TERCERO.-** NOTIFICAR la presente Resolución a la encargada y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y a procedimiento para su cumplimiento, para fines de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHACHAPOYAS

  
Zeydi Valdez Ruiz  
REGIDORA  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE ALCALDÍA





OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Chachapoyas, jueves 16 de marzo del 2023

**MEMORANDUM 000031-2023-MPCH/OGAF [239631.001]**

**WILL SANCHEZ MUNOZ**  
**JEFE DE OFICINA(E)**  
**OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS**



**ASUNTO : ENCARGAR FUNCIONES DE JEFE DE OFICINA DE CONTABILIDAD**

**REFERENCIA: MEMORÁNDUM N° 247-2023-MPCH/OGAF-GRH**

Mediante el presente comunico a usted que, visto el Memorándum de autorización de permiso de la C.P.C. Mardeli Quispitomgo Salón, deberá elaborar el documento de encargatura a la servidora, Katherine Rocío Saavedra Sánchez las funciones de jefe de la Oficina de contabilidad, a partir del viernes 17 de marzo del presente.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:  
NARVAEZ RIVA DANNY RAQUEL  
JEFE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2023a239631.001cdf\_239821



<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS</b> OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
PROVEIDO N° .....	FECHA <u>16/03/23</u>
PASE A: <u>Sec</u>	
PARA: <u>Profeitor R.A.</u>	



OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

Chachapoyas, miercoles 15 de marzo del 2023

**MEMORANDUM 000247-2023-MPCH/OGAF-OGRH [238973.002]**

**MARDELI QUISPITONGO SALON  
CONTADOR II  
OFICINA DE CONTABILIDAD**

**ASUNTO : AUTORIZA PERMISO A CUENTA DE VACACIONES PENDIENTES 2021**

**REFERENCIA: SOLICITUD DE FECHA 10/03/2023 CON REG. 238973**

Mediante el presente comunico a Usted, que en atención al documento de la referencia y contando con el visto bueno de su jefe inmediato, se le autoriza el permiso a cuenta de sus vacaciones pendientes del año 2021, por espacio de **trece (13) días**, a partir del **20 de marzo hasta el 01 de abril de 2023**. Por lo tanto sírvase a realizar la entrega de cargo a su jefe inmediato de acuerdo a las formalidades de Ley.

Atentamente;

Firmado Digitalmente por:  
SANCHEZ MUNOZ WILL  
JEFE DE OFICINA(E)

OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2023a238973.002cdf\_239665

